



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 06/2026**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 25 de marzo del año 2026, dentro del punto número nueve del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Rosario Guadalupe Ávila García, a fin de que dé lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Ecología y Bienestar Animal, relativo a la aprobación de la Integración de la Comisión Especial del Premio Municipal "Cuidado al Medio Ambiente" del Municipio de Chihuahua, en su edición 2026... Al concluir la presentación del dictamen, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno para su aprobación el dictamen presentado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la integración de la Comisión Especial para el otorgamiento del Premio Municipal del Cuidado al Medio Ambiente del Municipio de Chihuahua, en su edición 2026, para quedar en los siguientes términos:

- I. Quien presida la Comisión de Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Chihuahua
 - a. **Regidora Rosario Guadalupe Ávila García**, Presidenta de la Comisión de Ecología y Bienestar Animal del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua.
- II. Los Coordinadores de las fracciones edilicias, o aquel Regidor o Regidora que se designe por las mismas:
 - a. **Regidora Rosa Isela Martínez Díaz**, Coordinadora de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional.
 - b. **Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz**, Coordinadora de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional.



- c. **Regidora María Guadalupe Aragón Castillo**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano.
 - d. **Regidor Omar Enrique Márquez Estrada**, Coordinador del Partido de la Revolución Democrática.
 - e. **Regidora María Elena Rojo Almaraz**, Coordinadora de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional
- III. Quien dirija la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología:
- a. **Arq. Adriana Díaz Negrete**, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología.
- IV. Quien dirija la Coordinación de Medio Ambiente y Protección Animal:
- a. **Ing. Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, Coordinadora de Medio Ambiente y Protección Animal
- V. Cronista de la ciudad de Chihuahua:
- a. **C. Rubén Beltrán Acosta**.
- VI. Dos ciudadanas o ciudadanos distinguidos por cada mérito a premiar, elegidos en consulta a las y los regidores y procurando la pluralidad de los puntos de vista:

Categoría para personas físicas o agrupaciones de la sociedad civil organizada sin finalidad de lucro:

- a. **C. Patricia Magdalena Ochoa Tovar** – Representante de la Asociación A'wi Formadores Ambientales, A.C.
- b. **C. Ana de la Rosa** – Fundadora y consejera del Centro de Cultura Ambiental de Chihuahua

Categoría para empresas cuyo compromiso con el medio ambiente exceda lo requerido meramente por la normatividad jurídica

- c. **C. Silvia Edith Gabaldón Márquez** – Presidenta del Colegio de Ingenieros en Ecología de Chihuahua, A.C.
- d. **C. Carmen Daniela González Barriga** – Presidenta del Jurado calificador del premio a la responsabilidad al Medio Ambiente del Estado de Chihuahua.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

2/3

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



SEGUNDO. Tórnese el presente Acuerdo a la Secretaría del H. Ayuntamiento a efecto de que se publique en la Gaceta Municipal.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la gaceta municipal.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

El Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.